

Expediente: **1440/12**

Carátula: **PEREYRA MARIA SOLEDAD C/ VARANI Y TORTONESE S.H. S/DESPIDO S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VARANI Y TORNESE SH Y/O VARANI MARCOS, -DEMANDADO

20164587100 - VARANI, MARCOS FLAVIO-DEMANDADO

20164587100 - TORTONESE, ALEJANDRA JUANA-DEMANDADO

27281512159 - PEREYRA, MARIA SOLEDAD-ACTOR

90000000000 - MARCOS FLAVIO VARANI Y ALEJANDRA JUANA TORTONESE, SOCIEDAD DE HECHOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1440/12



H105026358878

JUICIO: PEREYRA MARIA SOLEDAD c/ VARANI Y TORTONESE S.H. S/DESPIDO s/ X - INSTANCIA UNICA-Expte. N°1440/12-.

San Miguel de Tucumán, 27 de agosto de 2026.

Atento a que la providencia del 14/08/2026 no se notificó en el casillero digital de la letrada Tejerizo Julieta, apoderado de la actora, y del letrado Branderburg Pedro Enrique, apoderado de los demandados y que la misma otorga un plazo de dos días, por lo que vencido dicho plazo, se hace saber a las partes que se procederá a dar estricto cumplimiento con lo ordenado en la providencia de fecha 24/08/2026 (apercibimiento).

Por lo expuesto, procédase en éste acto a notificar la providencia del 14/08/2026 a los letrados mencionados:

San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2026.

Encontrándose reservada en caja fuerte de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 la documentación original perteneciente a este expediente, hágase entrega a las partes de la respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas.

A tales fines se le concede a las partes un plazo de dos (2) días a fin de que concurran por ante esta Oficina a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su destrucción (Art 180 CPC y C supletorio).BMX1440/12

Actuación firmada en fecha 27/08/2026

Certificado digital:

CN=BULACIO María Ximena, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23338841744

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.